



MINISTERIO
DE ENERGÍA, TURISMO
Y AGENDA DIGITAL

Presentación de Solicitudes con Firma Electrónica en Mozilla Firefox

Versión: 1.1
Fecha: 16/10/2017



Índice.

1. Requisitos técnicos	3
2. Comprobar validez del certificado y proceso de autenticación/ firma.....	4
3. Descarga e instalación de Autofirma.....	9
4. Certificados.....	10
5. Contacto	12



1. Requisitos técnicos

Para poder presentar electrónicamente la solicitud usando su certificado o firma electrónica es necesario que se **cumplan** los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de un certificado electrónico válido y reconocido por el Ministerio.

Si no tiene certificado puede solicitarlo en esta página:

<http://www.cert.fnmt.es/certificados>

2. Tener instalada la aplicación AutoFirma en el equipo desde el que se quiere realizar el proceso de firma.
3. Ser usuario con permisos de administrador sobre su equipo.
4. Usar uno de los siguientes sistemas operativos admitidos: Windows 7, Windows 8/8.1, Windows 10, Apple OS X.
5. Tener una versión actualizada del navegador Mozilla Firefox.



2. Comprobar validez del certificado y proceso de autenticación/ firma.

Para comprobar si la configuración de su **navegador y firma** es válida para realizar trámites electrónicos con el Ministerio acceda a la siguiente página:

<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/tramitaayudas/test/firmaini.aspx>

Si al acceder a esta página recibiera el siguiente mensaje:

La página requiere un certificado de cliente...

La página a la que está intentando tener acceso requiere que el explorador tenga un [certificado de cliente válido y reconocido por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital](#). El certificado de cliente sirve para identificarle como usuario válido del recurso.

Si ya dispone de un certificado de cliente pruebe a utilizar las características de seguridad del explorador Web para asegurarse de que está instalado correctamente.
Gobierno de España. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
P. de la Castellana 160, C.P. 28046 Madrid, Madrid.

Resolución a partir de 1024x768

Puede deberse a que no disponga de certificado o bien tenga problemas con la instalación de su certificado, para ello visite el apartado 3 de este documento.

En cambio, si dispone de certificado, accederá a la siguiente página y visualizará algunos datos de su certificado como su nombre, apellidos y NIF se recogerán automáticamente de su certificado:

 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	SEDE- Sede electrónica del Ministerio	TEST DE FIRMA
---	---	--	----------------------

TEST DE @FIRMA	
DATOS DEL CERTIFICADO	
NIF	99999999R
Nombre Completo	EIDAS CERTIFICADO, PRUEBAS
Email	ejemplo@example.com
Numero de Serie	0902999F8486CAA55821C9A36BFAA499
Entidad	FNMT-RCM
Tipo de Persona	Física
CIF	
Entidad Juridica	
Caducado	
Revocado	

DATOS DEL SISTEMA	
Navegador	FIREFOX 56.0 64 bits
Sistema	WIN7 64 bits
UserAgent	Mozilla/5.0 (Windows NT 6.1; Win64; x64; rv:56.0) Gecko/20100101 Firefox/56.0

Realizar Prueba de Firma



Una vez que se han leído los datos del certificado, es necesario pulsar el botón *Realizar Prueba de Firma*.

A continuación se intentará conectar con Autofirma:

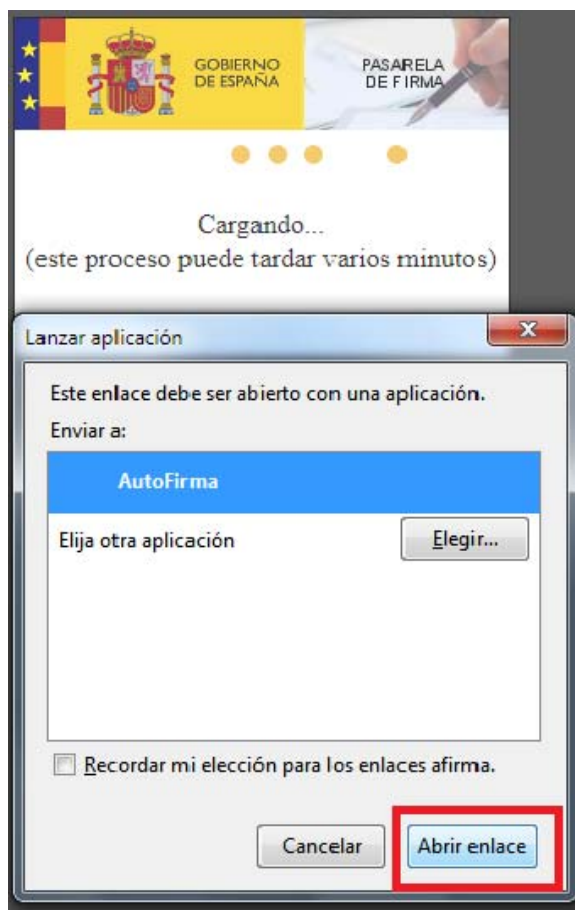


Si no tiene instalada la aplicación Autofirma en su equipo, visualizará la siguiente pantalla:



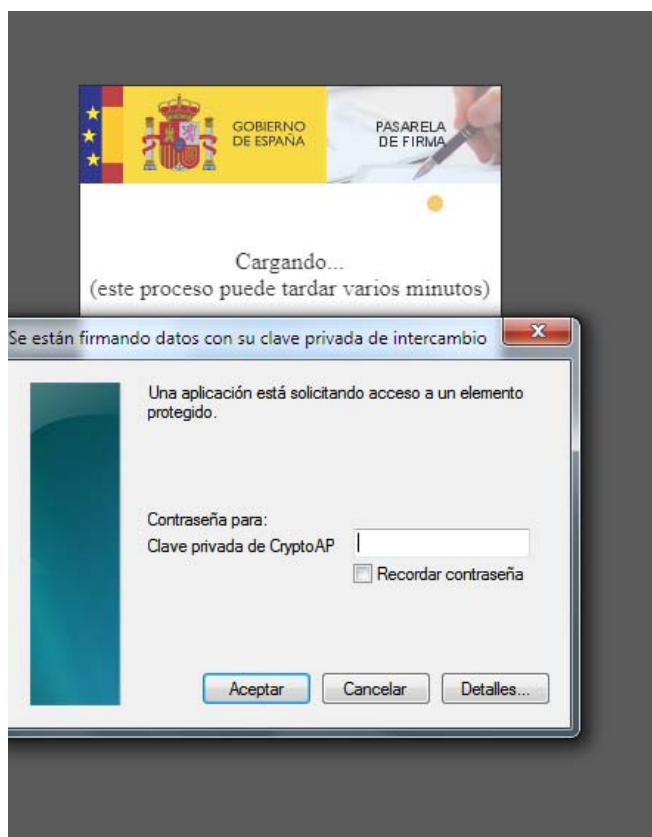
Descárguela seleccionando el enlace "*Descarga Autofirma*" (<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>) e instálela como se indica en el apartado 3 y, a continuación, vuelva a intentar realizar el proceso de verificación de certificado y firma.

Si se dispone de AutoFirma, aparecerá la siguiente ventana:

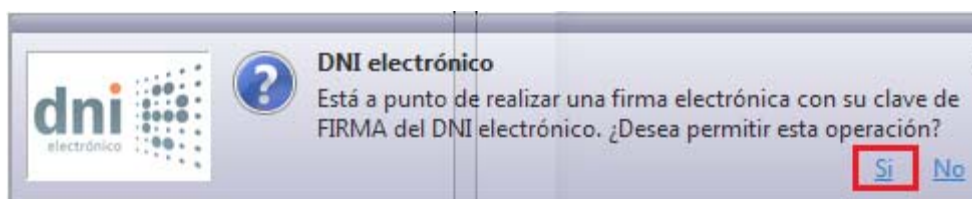


Seleccione el botón "Abrir enlace"

Puede tardar varios minutos, hasta que redirige y firma, tenga paciencia. No obstante, si su certificado está en una tarjeta criptográfica (DNI-e...) o está configurado para que le pida una contraseña cada vez que lo utiliza, compruebe si la ventana emergente con la petición de contraseña ha quedado oculta detrás de alguna ventana de programa. Para ello, minimice la ventana del navegador o todo lo que tenga abierto.



Por ejemplo, si está usando el DNI electrónico le aparecerá una pantalla similar a la siguiente, que puede quedar oculta por otras ventanas:



Si el proceso se ha realizado correctamente aparecerá esta pantalla:



En este caso no es necesario que siga leyendo este documento ni modifique la configuración de su equipo. Puede pasar directamente a realizar el procedimiento electrónico que desee en la sede electrónica del Ministerio.

Si por el contrario ocurriera algún problema en el proceso de firma, la aplicación se lo mostraría con la siguiente pantalla:



Este error puede deberse a que no ha introducido la contraseña de su certificado electrónico o que ha cancelado el proceso de cualquier otra forma.

Puede volver a ejecutar la aplicación de firma pulsando el botón *Volver a realizar el Test de Firma*.

Si el problema persiste **siga todas las instrucciones de este documento hasta conseguir que la aplicación de prueba funcione correctamente.**

Si después de seguir estas instrucciones sigue teniendo dificultades, puede ponerse en contacto con la Oficina Virtual como se indica en el apartado 6 de este documento.



3. Descarga e instalación de Autofirma

El programa Autofirma se puede descargar en:

<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

La imagen muestra la interfaz de usuario del portal PAE (Portal de Administración Electrónica) del Gobierno de España. En la parte superior, se encuentran los logos del Gobierno de España y el PAE, junto con el texto "Firma electrónica". Debajo, hay una barra de navegación con los botones "Ciudadanos", "Empresas" y "Empleados-Publicos". El contenido principal está titulado "Descargas" y contiene un texto introductorio: "Desde aquí puedes descargarte aquellas aplicaciones que necesites para firmar electrónicamente y otras utilidades o documentos." A continuación, se muestra una sección para "AutoFirma" con un icono "autofirma@" y una descripción: "Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo." Se listan cuatro opciones de descarga: "AutoFirma para Windows 32 bits", "AutoFirma para Windows 64 bits", "AutoFirma para Linux" y "AutoFirma para Mac".

Para descargar e instalar Autofirma, deberá:

- Ser usuario con permisos de administrador sobre su equipo.
- Si su Sistema Operativo es Windows, determinar si es de 32 o 64 bits, para descargar la versión correspondiente de Autofirma. Para ello, si su PC es Windows 7 o Windows 10, bastará con ir al "Panel de control" de su PC y dentro del mismo, seleccionar "Sistema", de este modo visualizará la información básica de su equipo. Véase la imagen capturada:

La imagen muestra la información del sistema de Windows. El título es "Sistema". Se muestran los siguientes datos:

Evaluación:	5,1 Evaluación de la experiencia en Windows
Procesador:	Intel(R) Core(TM) i7-3770 CPU @ 3.40GHz 3.90 GHz
Memoria instalada (RAM):	8,00 GB
Tipo de sistema:	Sistema operativo de 64 bits
Lápiz y entrada táctil:	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

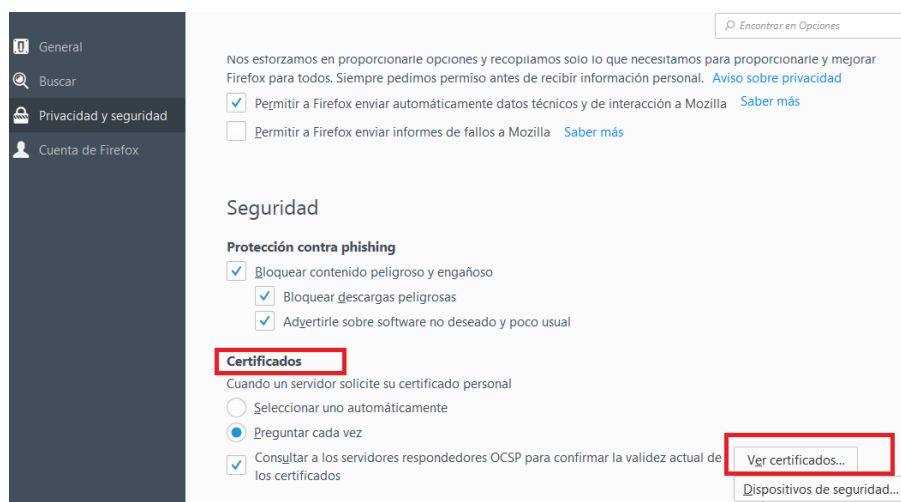
Desde el enlace adecuado para su sistema operativo, descargará en su equipo un fichero comprimido (.zip). Al descomprimir el fichero verá que contiene un manual de instalación, en formato PDF, y un programa ejecutable, que se encargará de todo el proceso de instalación. Lea el manual y ejecute el programa para instalar Autofirma en su equipo.

El manual de instalación de Autofirma lo puede encontrar también en el Portal de Ayudas del Ministerio.



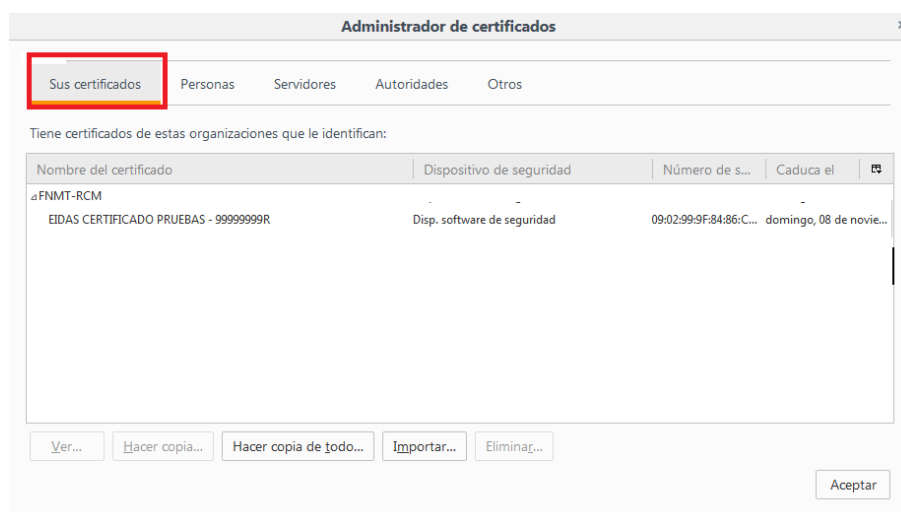
4. Certificados

Para comprobar que su certificado esté correctamente instalado vaya a “Opciones” del navegador, deberá seleccionar “Privacidad y Seguridad”



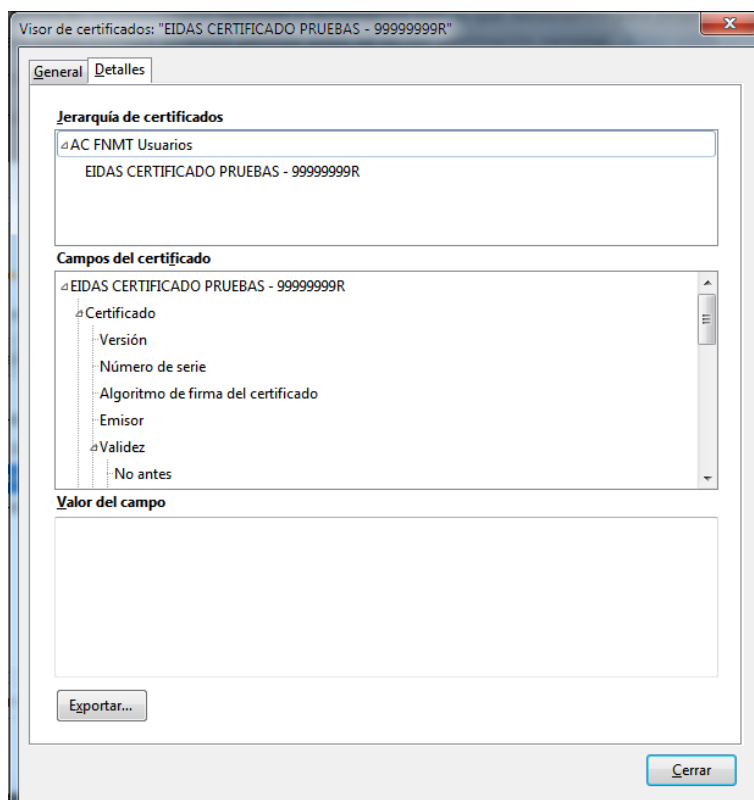
En “Certificados” Seleccione “Ver certificados”

Si el certificado está correctamente instalado, aparecerá en la pestaña “Sus certificados”



Verifique que tiene instalados los certificados raíz e intermedios de la entidad emisora de su certificado. Para comprobarlo, haga doble “clic” sobre el certificado.

A continuación en la pestaña Detalles compruebe que la jerarquía de certificados es la correcta.



En caso contrario deberá descargarlos de la página web de la entidad emisora de su certificado e instalarlos.



5. Contacto

- Si durante el proceso de firma apareciera algún error que le impidiera realizar el envío telemático, por favor, envíenos una **captura de pantalla** a la dirección de correo oficinavirtual@minetad.es indicando en el Asunto la **aplicación que está utilizando**.

Si lo prefiere también puede ponerse en contacto telefónico con el soporte de la Oficina Virtual dentro del siguiente horario:

Oficina Virtual - Informática	
Horario	De lunes a jueves, de 9:00 a 17:30 viernes de 9:00 a 15:00
Horario de verano (julio y agosto):	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00
Teléfono:	91 349 40 05
Correo electrónico:	oficinavirtual@minetad.es